



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Once (11) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo

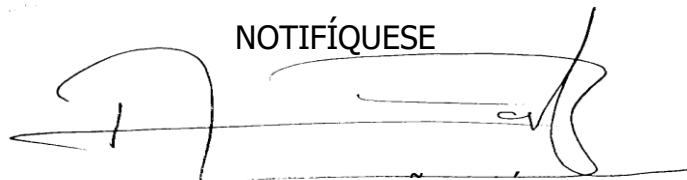
Radicado: 05154311200120170008100

Decisión: Incorpora escrito respuesta Bancos

De cara a las respuestas emitidas por las entidades Davivienda y Banco de Occidente, en los escritos que antecede, se dispone incorporarlos al expediente digital para lo de rigor.

Ejecutoriado el presente proveído, regrese el expediente al archivo digital, lugar de destino.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:
Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **065c60ee8eb16219f02f3b73e38536fe77cbd278cf906ca8464df4b7d76f2656**

Documento generado en 11/08/2022 06:37:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>